



La sesión ordinaria N° 335 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 9 de mayo de 2018. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes y Miguel Schweitzer. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:36 horas.

1. Acta

Los consejeros aprobaron y suscribieron las actas de las sesiones del 14, 21 y 28 de marzo y del 4 de abril de 2018. Asimismo, pospusieron la aprobación de las actas de las sesiones del 11, 18 y 25 de abril y del 2 de mayo de 2018, por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Recurso de protección UCBC. Informó que la Universidad ha pedido oficiar al CNEC para que entregue antecedentes adicionales, tales como la minuta de la Secretaría Técnica elaborada para revisar el caso. Los consejeros encomendaron remitir a la Corte de Apelaciones los antecedentes solicitados y aclarar el rol de la Secretaría Técnica en la materia.
- b) Reunión con Academia de Ciencias. Explicó que, con esta fecha, junto al Presidente, se reunieron con los Doctores Jorge Allende, Patricio Felmer y Cecilia Hidalgo, quienes manifestaron sus inquietudes sobre cómo se enseñan las ciencias naturales en el país y su preocupación por que ésta asignatura sea cursada por todos los estudiantes. El Presidente agregó que les dieron a conocer cómo se estructura la enseñanza de las ciencias en el currículo en la actualidad, y los escenarios futuros que planteó la propuesta de Bases curriculares para III y IV medio, tanto para la educación Técnico Profesional como para la Humanístico Científica, además de analizar la

asignatura de proyecto que ha sido propuesta. Asimismo, se manifestó la disposición a colaborar en esta materia con el CNED y con la Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación.

- c) Nueva Jefa del Departamento de Investigación e Información Pública. Señaló que el cargo fue asumido este lunes por doña Bárbara Hanisch, psicóloga y PhD.

3. Centro de Formación Técnica Manpower. Apelación por no acreditación institucional. Invitados.

La Secretaria Ejecutiva reseñó a los consejeros algunos temas debatidos en la apelación presentada, los que, entre otros, guardan relación con las diferencias entre los datos de la institución y los del SIES; el plan de aporte de los socios; las acciones remediales o de reforzamiento; el impacto del trabajo del comité empresarial en la definición de los perfiles de egreso; la utilización de las opiniones de los egresados y titulados para modificar y actualizar planes de estudio; y la capacidad para responder a las necesidades que plantea el entorno.

A continuación, ingresaron a la sesión el Director Ejecutivo de la institución, señor Renato Bartet, junto a la Directora Académica, señora Marcela Benito. El Presidente, tras darles la bienvenida y explicarles el objeto de la reunión, los invitó a exponer sobre la apelación interpuesta.

El señor Bartet agradeció la invitación del CNED y con el apoyo de una presentación de la que dejó copia al Consejo expuso sobre el recurso del CFT Manpower. En primer término, entregó antecedentes de contexto del Centro, tales como las carreras que imparte, su año de creación, datos de egresados y titulados, competencias de empleabilidad, logro del perfil de egreso y evaluación docente. Agregó que el CFT está en un proceso de desarrollo acelerado y que la familia fundadora le ha encomendado alcanzar los estándares de IES destacadas del país. Esto último se basa en cuatro ejes esenciales del Plan estratégico, esto es, asegurar la pertinencia de la oferta educativa y fortalecer la relación con la industria; fortalecer el modelo formativo, para garantizar el logro efectivo del perfil de egreso; mejorar los servicios a los alumnos; y completar la oferta en el ámbito técnico, de carreras relevantes para el país en el área de Administración y Comercio.

Luego, el señor Bartet se refirió a los cambios experimentados por la institución desde la certificación de la autonomía, destacando la renovación del equipo directivo, con personas con experiencia en IES acreditadas; la mejora de la situación financiera, que cuenta hoy con dos años de resultados operacionales positivos; los niveles de retención de primer año, que son mejores que el promedio del sistema pero que pretenden subir a más del 70%; el mejoramiento de su sistema de registro académico que apalanca el objetivo estratégico de mejorar los servicios a los alumnos; la implementación de una plataforma de *e-learning*; la incorporación de actividades de educación continua y de capacitación,

que también ha permitido diversificar las fuentes de ingreso; la certificación SENCE; y que hoy imparten tres carreras.

En relación con los déficits del proceso de acreditación ante la CNA, señaló que consideran que no fue exitoso por tres razones. En primer término, a su juicio, el informe de los pares no fue bueno, se fundó en poca evidencia y contiene juicios generales y vagos. Al respecto, dio algunos ejemplos de la falta de fundamentación en relación con el uso de información. En segundo término, señaló que consideran que la exposición a los comisionados contenía datos erróneos de matrícula, cuestión que afectó su ponderación de la información disponible. Por último, un aspecto insinuado en el recurso es que, al analizar la sustentabilidad financiera, la CNA se basa en el informe de KPMG, el que la institución objetó y produjo una modificación de dicho informe. Sin embargo, el acta de la sesión no consideró el segundo informe lo que, a su juicio, vicia el procedimiento. Subrayó, además, que la Resolución N°439 de la CNA mantiene aspectos que ya habían sido acogidos, en especial en cuanto a los mecanismos para crear y actualizar sus planes y programas de estudio. Por tanto, indicó que consideran que los comisiones se hicieron una imagen distorsionada del CFT.

Respecto de los fundamentos de la CNA para no acreditar la institución, señaló que el recurso aborda cada uno de los criterios de acreditación, pero que en esta oportunidad se referirá a aquellos que estiman fundamentales, que atañen a la insuficiencia del diagnóstico del medio externo, que repercutiría en un plan estratégico no adecuado, que no se haría cargo de los verdaderos desafíos de la institución; y a la supuesta caída sostenida de la matrícula y su repercusión en los márgenes operacionales. Sobre ellos, señaló que los sorprendió la observación sobre el análisis del medio externo, pues realizan análisis de forma sistemática y existe evidencia de ello, el PGD aborda los principales desafíos del CFT y cuentan con indicadores y metas claras y verificables. También aclaró la situación de la carrera de Contabilidad y análisis financiero y recalcó que la institución sí realiza análisis del medio externo y toma sus decisiones con base en ello. Por otra parte, respecto de la viabilidad financiera, señaló que la institución ha retomado un equilibrio financiero por dos años consecutivos y ha diversificado e incrementado los ingresos. Respecto del aporte financiero del controlador, indicó que la CNA lo ve como riesgo, pero es un respaldo que ha estado presente cuando ha sido requerido. Luego, explicó los déficits de los años 2014 y 2015, que se originaron por el cierre de dos sedes, y subrayó que hoy se presenta un equilibrio financiero, sin riesgos relevantes.

Al concluir, el señor Bartet expuso las razones por las que, a su juicio, la institución debería ser acreditada. En efecto, destacó que el Centro cumple con todos los criterios, aunque algunos mejor que otros; desarrollaron un proceso de autoevaluación fructífero y no autocomplaciente, aunque les queda mucho por mejorar; ha mantenido una senda de desarrollo relevante, con un mejoramiento del modelo formativo y con renovación del personal directivo; y cuentan - más allá de los mecanismos en que antes se centraba la acreditación- con resultados, cuestión que es una fortaleza, reconocida por los pares, especialmente en cuanto a empleabilidad e ingresos de sus egresados.

Los consejeros consultaron a los invitados sobre diversos aspectos de su presentación, abordando elementos tales como la valoración final del informe de KPMG que los mantuvo en el rango de insuficiente; los estados financieros; el aporte de los socios; la decisión de ingresar al proceso de acreditación y las ventajas de adoptar una decisión que pudiera parecer apresurada; la capacidad de autorregulación y la sintonía con el medio externo; y el rol del consejo empresarial. Tras responder las preguntas de los consejeros, los invitados se retiraron de la sesión.

Los consejeros solicitaron a la Secretaría Técnica aclarar algunos aspectos relativos a los cambios en las resoluciones de la CNA; las carreras que imparten y su vínculo con el ámbito productivo; y la periodicidad de las reuniones del consejo empresarial. Por último, acordaron continuar el análisis de esta materia en la próxima sesión.

4. Ministerio de Educación. Estándares de la Formación inicial docente. Invitados.

Participaron como invitadas la Jefa del Departamento de Educación Escolar, Maribel Flórez, y la Jefa del Departamento de Investigación e Información Pública, Bárbara Hanisch.

Enseguida ingresaron a la sesión los señores Beatrice Avalos y Cristián Cox, expertos invitados para exponer sobre los estándares propuestos por el Ministerio de Educación. El Presidente les agradeció la asistencia a la reunión, les explicó el proceso que está desarrollando el CNED sobre los estándares y los invitó a exponer sobre ellos.

La señora Avalos señaló que pudo realizar una revisión transversal de la propuesta, sobre lo cual envió al Consejo sus comentarios por escrito. Señaló que los estándares deben ser precisos en los enunciados y que, en ese sentido, si bien se mejoró respecto de versiones anteriores, aun son perfectibles pues, en general, los enunciados de los estándares son variables. Por ejemplo, el estándar de educación especial (disciplinario) le pareció preciso y los de educación parvularia, aunque han mejorado, son demasiados. Además, es necesario revisar los indicadores con mucho cuidado, pues tienen deficiencias importantes.

Por otra parte, señaló que los estándares pedagógicos de la educación especial no son tan precisos como los disciplinarios. En cuanto a los estándares de la Educación General Básica, los considera poco precisos e indicó que tienden a agregar un objetivo pedagógico que cubre más de un estándar, o son muy repetitivos, cuestión que ilustró con algunos ejemplos. Agregó que los estándares de Matemática le parecieron bien formulados y acordes con su especificidad.

En relación con la Educación Media, señaló que algunos estándares de Lenguaje y Comunicación no diferencian lo disciplinario de lo pedagógico, y hay indicadores que no son verificables. En relación con Historia, Geografía y Ciencias sociales, en general están bien formulados, pero dan cuenta de la dificultad de elaborar estándares bajo el concepto de identidad profesional. Sobre este último, indicó que no corresponde tener dicha

dimensión, especialmente en los estándares disciplinarios y que, en los pedagógicos se puede reemplazar por el concepto de profesionalismo. Por último, se refirió a la gran diferencia existente en cuanto al número de estándares e indicó que los indicadores necesitan una redacción más clara.

Los consejeros dialogaron con la señora Ávalos sobre diversos aspectos de su exposición, abordando en especial la arquitectura general de la propuesta, la articulación con el MBE, los indicadores contenidos en la propuesta, su alejamiento de los ejes en que está dividido el currículo, el avance de esta propuesta respecto de los estándares vigentes y el conocimiento disciplinario de los profesores. Los consejeros agradecieron la presentación de la señora Avalos y le solicitaron hacerles llegar sugerencias adicionales relacionadas con el Diseño de los estándares propuestos. Tras ello, la señora Ávalos se retiró de la sesión.

A continuación, el señor Cox agradeció la invitación cursada por el CNED y recalcó que los Estándares en análisis tienen una importancia inmensa y se trata de un instrumento estratégico.

Luego, se refirió al concepto de estándar e indicó que define lo que debe saber y poder hacer el profesor, de manera que permita verificar inequívocamente su logro. Agregó que hay referencias esenciales en países como Finlandia, Inglaterra y Sudáfrica y de ciertos autores. Agregó que los Estándares son estratégicos, porque impactan directamente las carreras que forman profesores; las pruebas que mandata la ley; la acreditación institucional y de programas, que mirará resultados medidos por esa prueba, referidos a estos estándares. Por otra parte, aunque más indirectamente, impacta la prueba de evaluación para la promoción en la carrera docente. Por tanto, subrayó que poseen una gravitación significativa e inevitable para la profesión docente.

Agregó que se trata de estandartes y que, por tanto, definen el norte y no pueden apuntar al lado equivocado. Señaló que pudo revisar con más en detalle los estándares de educación básica, especialmente 5 de ellos y que explicará desde donde viene su juicio para dar el marco del problema. Indicó que el modelo de mayor influencia internacional, que da las bases del conocimiento de la profesión docente, lo dan los autores Linda Darling-Hammond y John Bransford. Añadió que la profesión tiene un conocimiento disciplinario; un conocimiento del que aprende en contexto; el dominio de la enseñanza, gestión del grupo curso, y cómo progresa el curso. El conjunto, el profesional es capaz de ponerlo en acto (visión de la práctica profesional) y todo se empapa del fin de formar ciudadanos en una democracia, para el bien común.

En seguida, el señor Cox señaló que el modelo propuesto por el Mineduc diluye el ámbito del conocimiento de la materia y los objetivos curriculares, incluyendo todo en saberes pedagógicos, cuestión que es confusa al mezclar todos los elementos. Eso dificulta que resulten buenos estándares, lo que se manifiesta de manera más crítica en algunos de ellos. Sin embargo, de los que pudo revisar, le parece que los mejor logrados corresponden a Lenguaje y Matemática. Luego, se refirió al concepto del conocimiento pedagógico del contenido desarrollado por Lee Schulman. Señaló que este concepto

corresponde a un tejido fino, clave para la enseñanza, y subrayó que esa finura pedagógica es inseparable del contenido que se trabaja.

Respecto de los estándares que revisó, el señor Cox señaló que muchos tienen deficiencias en el contenido. Así, por ejemplo, los de Ciencias no identifican las bases del conocimiento necesarias para la profesión. Agregó que el instructivo relativo a los nuevos focos transversales (enfoque de derechos, género, interculturalidad, inclusión, trabajo colaborativo, etc.) no indicó a los equipos cómo trabajarlos, lo que redundó en problemas, especialmente en algunos indicadores.

En relación con el conocimiento disciplinario, señaló que éste es un problema histórico en Chile, respaldado por dos décadas de diagnóstico, que incluye estudios realizados por la OECD, la Comisión sobre FID del año 2005, el Consejo Asesor Presidencial del año 2006 y el panel asesor del Ministro de Educación del año 2010. Añadió que este problema es diluido en la propuesta, pese a la evidencia de que se dispone, y que los estándares deberían tomar este problema muy en serio, pues se trata de un déficit estructural.

Respecto de los estándares examinados de educación básica y media, señaló que los problemas generales de la propuesta guardan relación con que se trata de seis documentos estanco y que no hay conceptualización del hecho enorme de que esto lo hace un profesor; que no identifican que están referidos a un egresado, y que, por tanto, no son profesionales con experiencia; que el elemento de identidad profesional presenta muchas deficiencias; y que el modelo invisibiliza el conocimiento disciplinario y confunde conocimiento y prácticas pedagógicas.

En relación con los estándares que le parece presentan mayores problemas, menciona a los pedagógicos, de Ciencias Naturales y de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, indicó que se observan algunos problemas comunes, tales como la indefinición o invisibilización del conocimiento disciplinario; la omisión sistemática de los verbos saber, conocer y comprender; los errores de perspectiva en la definición de estándares; la profusión de elementos y falta de claridad; y la presencia de muchos estándares e indicadores difícilmente verificables. Por otra parte, añadió que se aprecian algunos sesgos importantes, como que no se plantea necesario conocer el currículum nacional, sino más bien poder criticarlo, en circunstancias que es la base del desempeño adecuado del rol docente; y que, también, no hay referencia a las evaluaciones estandarizadas, nacionales e internacionales.

Por último, el señor Cox se refirió a la visión sistémica de los estándares FID. Esto implica que se debe contar con una definición de estándares; y se debe observar una progresión en la carrera, pues los estándares en análisis son para personas al inicio de la misma; se deben también considerar las pruebas diagnósticas y su impacto en los procesos de acreditación; y, finalmente, se debe considerar el MBE y la evaluación docente.

A continuación, los consejeros dialogaron con el experto sobre diversos aspectos de su presentación, especialmente respecto del modelo utilizado por la propuesta ministerial; su proceso de elaboración; el elemento relativo a identidad profesional; y si los estándares

propuestos constituyen una mejora respecto de los vigentes. Tras ello, el señor Cox se retiró de la sesión.

En seguida ingresaron a la sesión los representantes de Enseña Chile, Tomás Vergara, Director de Programa y Nishme Zafe, actualmente a cargo de la mentoría de formación continua. El Presidente, tras darles la bienvenida y agradecerles su asistencia, los invitó a exponer sobre los estándares de formación inicial docente.

El señor Vergara, con el apoyo de una presentación de la que dejó copia al CNED, explicó el trabajo de la Fundación en 8 regiones del país y subrayó que su visión es dar educación de calidad a todos los niños, inyectando capital humano. Indicó que reciben 2.500 postulaciones anuales, de las cuales se aceptan 114, y que cuentan con un modelo de formación continua, que es un método alternativo de formación docente. Agregó que el objetivo de la formación inicial es preparar a los profesores para lograr aprendizaje desde el primer día y, por lo tanto, el foco en el aprendizaje es central. Al respecto, presentó los datos de los establecimientos en que trabajan y se refirió especialmente al atraso que presentan en aprendizaje, el que alcanza un promedio de 2,6 años por sala.

Luego, destacó que se necesita una visión compartida sobre qué esperan alcanzar en un año académico, esto es, un futuro con propósito para todos los estudiantes. Se trata, entonces, de una visión compartida con profesores y con los establecimientos, que debe verse reflejada en conductas observables de los estudiantes en cada clase. El objetivo es que los estudiantes aprendan y que sepan para qué aprenden; demuestren sus aprendizajes; vivan emociones movilizadoras; y sean protagonistas que trabajan colectivamente. El entrenamiento continuo tiene que ver con eso, se planifica para lograrlo y poner el foco en el estudiante genera mucha convergencia. Agregó que la selección se efectúa con base en competencias y mentalidades que sean predictoras de aprendizaje. Quienes participan al menos deben dominar los contenidos y deben tener capacidad para enseñarlos, lo que le parece debe ser una recomendación para estos estándares. También es importante la apertura a la retroalimentación y la capacidad de trabajar con otros.

Por último, el señor Vergara hizo hincapié en que la educación de calidad requiere formar en la cultura de aprendizaje, el autoconocimiento, la comprensión del sistema educativo y el trabajo colectivo, y que los profesores comparten metodologías y buenas prácticas. Asimismo, presentó la malla de Enseña Chile, para cada uno de los ejes indicados y explicó el sistema de mentores que utilizan.

A continuación, los consejeros consultaron a los invitados sobre diversos aspectos de su presentación, tales como el modelo formativo, el aporte que podría significar el trabajo de la Fundación para el Marco de la Buena enseñanza, la aplicación de las competencias definidas a los estándares FID, el foco en el aprendizaje y que el profesor puede ser efectivo desde el primer día, y el proceso de acompañamiento a los profesores. Tras responder las preguntas de los consejeros, los invitados y las señoras Flórez y Hanisch se retiraron de la sesión.

5. Varios.


- a) **Foro INQAAHE.** La Secretaria Ejecutiva se refirió a su participación en la reunión de este año, y reseñó las principales conferencias y *workshops*. Al respecto, destacó el caso de TEQSA de Australia, que trabaja con una regulación cooperativa y colaborativa, y que los principios en que se funda son la necesidad de regulación; el reflejo del riesgo; y la proporcionalidad. Agregó que SINACES podría definir ciertos principios de la regulación. Además, destacó otros temas importantes como los estándares, las condiciones de operación (estándares mínimos); el panel de expertos, la revisión anual y el debate sobre la “desregulación”.

Por otra parte, se refirió a cómo operan las apelaciones de acreditación en otros países, como Dinamarca y Taiwán, en que la apelación es solo de procedimiento y de cifras y cuentan con una instancia de retroalimentación.

- b) **Próximas sesiones.** La Secretaria Ejecutiva entregó a los consejeros las tablas de las próximas sesiones hasta el 6 de junio de 2018.
- c) **Documento EIB.** El señor Montt indicó que el Documento está pronto a ser terminado, luego de la incorporación de ciertas modificaciones solicitadas por los consejeros, y que deberán debatir sobre su difusión.


Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 17:02 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 335.


Pedro Montt Letiva
Presidente




Alejandro Espejo Silva
Consejero




Loreto Fontaine Cox
Consejera




Kiomi Matsumoto Royo
Consejera



Lorena Meckes Gerard
Lorena Meckes Gerard
Consejera



Miguel Schweitzer Walters
Miguel Schweitzer Walters
Consejero



Anely Ramírez Sánchez
Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

